



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 153-2023-GRA/PEMS-GE

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 138-2023-GRA/PEMS-GE del 01 de junio del 2023 se modificó la designación de la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguan, para llevar a cabo la negociación del trato directo de las cláusulas 3 y 4 del Pliego de Reclamos 2022-2023 con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Siguan – AUTODEMA.

Que, mediante Informe N° 1129-2023-GRA/ORAJ la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, informa que no resulta legalmente factible prorrogar el plazo de la etapa de trato directo en el procedimiento de negociación colectiva (...).

Que, con Oficio N° 509-2023-GRA/PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que no se puede volver a negociar bajo el mecanismo de trato directo el Pliego de Reclamos 2022-2023, ya que la norma no permite prorrogar los plazos del trato directo al establecer de manera expresa los plazos. Quedando únicamente abierta la posibilidad de negociar a través de los otros mecanismos como la Conciliación y el Arbitraje.

Que, asimismo informa que en el caso de una actualización<sup>1</sup> de los conceptos de movilidad y alimentación, es factible negociar únicamente la actualización del concepto de alimentación bajo un control constante y debidamente acreditado, actualización que será analizada por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la AUTODEMA..

Que, se determina que la negociación se deberá realizar a través de mecanismos distintos al trato directo., por lo que es necesario establecer las facultades de la comisión para poder llevar a cabo la negociación de conciliación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA/GR del 17 de enero del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 138-2023-GRA/PEMS-GE del 01 de junio del 2023..

**ARTICULO 2.-** Designar la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguan, para llevar a cabo la negociación a través del mecanismo de conciliación para tratar la actualización de los conceptos de alimentación; siendo sus miembros:

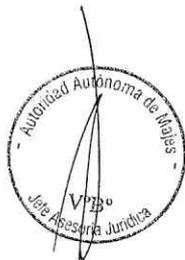
- CPC JULIO YANYACHI ACO CARDENAS, en calidad de Presidente.
- Magister WILLIAM JHERSON PINEDO JIMENEZ – Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto
- CPCC - ABOGADO JUAN CANCIO VEGA PIMENTEL – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos”.

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los diecises (16) días del mes de junio del año dos mil veintitres.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio  
GERENTE EJECUTIVO

**DOC. 5831526  
EXP. 3652072**